

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1010-2025-R-UNE

Chosica, 28 de abril del 2025

VISTO el Oficio Nº 141-2025-VRI-UNE, del 01 de abril del 2025, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación:

Que la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción correspondiente de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que mediante Oficio Nº 099-2025-DII-UNE, del 20 de marzo del 2025, el Director del Instituto de Investigación solicita la acreditación del Dr. Félix José COLINA YSEA como docente investigador de esta casa superior de estudios que, a la fecha, está reconocido en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, en el nivel IV, de acuerdo con el informe que se adjunta;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el referido expediente para que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de abril del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR al Dr. Félix José COLINA YSEA como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, está reconocido en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, en el nivel IV, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese, cúmplase y publiquese.

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

Rectora

Nacional de

bg, Anita Luz Chacón Ayala Secretaria General



Docente investigador de la UNE EGyV registrado en el Renacyt

URL CTI Vitae Género	日本語では、100mmにある。 100mmに対象を対象を表現
Área OCDE - Fuente: CTI Vitae	Ciencias Sociales Ciencias de la Educación Educación general (incluye capacitación, pedagogía)
Nivel	2
Condición Nivel	ACTIVO
Fecha de emisión	16/09/2020 13/03/2025 ACTIVO
Fecha de ingreso Renacyt	16/09/2020
Institución Laboral Actual - Fuente: CTIvitae	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
Institucion Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
N° Código Renacyt Investigador	COLINA YSEA, FÉLIX JOSÉ
Código Renacyt	P0152992
ž	1





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1010-2025-R-UNE